



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2015-00834-00

En atención al memorial que obra a folio 62 del expediente, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y como quiera que tal solicitud se torna procedente, el despacho ordena la entrega de títulos a favor del extremo activo, hasta la concurrencia de la liquidación del crédito aprobada a folio 44 de este plenario virtual.

Las actualizaciones de crédito que presentaren las partes, deberán ajustarse a lo dispuesto en las providencias que anteceden.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 095 de fecha 11 de agosto de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA